

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

18 de mayo de 2023

Escriba con letras mayúsculas la información que se pide en esta portada

Centro donde se realiza la prueba:		Loca	Localidad del centro:	
IES				
Datos de la persona aspirante				
Apellidos:				
Nombre:			DNI/NIE/Otro:	
PA	ARTE COM			
	Francé	S		
			400	
	Puntua	ción total	/10	
El/La interesado/a		El/La	corrector/a del ejercicio	
			2222.07,4 40. 570.0.010	

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo azul o negro.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ésta respuesta es un ejemplo. En las preguntas tipo test tache la opción que se quiere anular y rodee con un círculo la opción correcta.
- Dispone de <u>1 hora</u> para la realización de los ejercicios de esta materia.
- Se le advertirá del tiempo de finalización de la prueba 15 minutos antes del final.
- Al finalizar la prueba debe firmar su entrega.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Constará de dos partes:

- Primera parte: un texto sobre el que se formulan 3 preguntas de comprensión y 1 ejercicio de gramática
- Segunda parte: un ejercicio de expresión escrita sobre un tema relacionado con el texto.

CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación.

- Las preguntas de comprensión de texto serán calificadas con un máximo de 3,75 puntos. Se valorará que estén correctamente contestadas desde el punto de vista del contenido; también se tendrá en cuenta que el alumno o alumna se exprese bien en aquellas preguntas que exijan una elaboración de la respuesta.
- Las preguntas de contenido **gramatical** serán calificadas con un máximo de **2,25 punto**s. Se tendrá en cuenta la legibilidad del texto escrito.
- El ejercicio de expresión escrita consistirá en una redacción que será valorada con un máximo de 4 puntos.

La redacción deberá contener entre **70 y 120 palabras**. Con ella se valorará la fluidez expresiva, la organización textual, la corrección gramatical y ortográfica, la claridad, la coherencia de lo escrito y la adecuación al registro y riqueza de vocabulario, demostrando un cierto grado de madurez y formación.

Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido, copiar frases literalmente del texto de la prueba, no ceñirse al tema propuesto en la redacción y no tratar todos los aspectos que se pidan.

<u>Puntuación</u>: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución.

EJER	CICIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS
	1	1,25 puntos	Hasta 1,25 puntos por contestar correctamente a la pregunta planteada demostrando una adecuada comprensión del texto, empleando expresiones correctas y no copiadas directamente del texto en la respuesta y siendo ésta perfectamente legible.
Primera parte	2	1,25 puntos	Hasta 1,25 puntos por contestar correctamente a la pregunta planteada demostrando una adecuada comprensión del texto, empleando expresiones correctas y no copiadas directamente del texto en la respuesta y siendo ésta perfectamente legible.
Pri	3	1,25 puntos	1,25 puntos por contestar correctamente verdadero o falso a las frases del ejercicio. El ejercicio deberá estar correcto al completo para ser puntuado.
	4	2,25 puntos	Hasta 2,25 puntos por el correcto manejo de estructuras gramaticales.
Segunda parte	5	4 puntos	Hasta 4 puntos por la expresión escrita, coherencia, fluidez, organización, creatividad, corrección, claridad y adecuación. Se valorará negativamente no ajustarse a la extensión mínima requerida, copiar frases literalmente del texto de la prueba y no ceñirse al tema de la redacción.

MATERIALES PARA LA PRUEBA

No puede utilizar ningún material de consulta.

Puede solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

Lisez le document et répondez aux questions

CONTRE « L'AUTO-SOLISME »

Pour *encourager le covoiturage, le gouvernement a annoncé le déblocage de 150 millions d'euros. Un joli chèque qui financera la principale mesure : une prime de 100 euros versée à compter du 1er janvier 2023 à tous les nouveaux covoitureurs inscrits en ligne sur des <u>sites partenaires</u>.

Ce sont les plateformes qui verseront cette prime, de manière progressive. 25 euros pour le premier trajet court puis le reste de la somme pour récompenser le dixième covoiturage, dans un délai de trois mois. En résumé, pour encaisser la prime il faudra accueillir un <u>passager</u> au moins une fois par semaine, sur un parcours de moins de 80 km.

Les trajets longue distance supérieurs à 80 km, seront aussi concernés. Là, il faudra réaliser au moins trois trajets en l'espace d'un trimestre.

Certaines agglomérations comme Lyon et Grenoble ont déjà créé des files réservées au covoiturage sur leurs routes avec même des radars capables de scanner le nombre de passagers et d'infliger une amende aux *contrevenants. Cela passera par la création d'autres voies dédiées, par la construction d'aires de ramassage et de dépose ou encore le développement de lignes de covoiturage, une sorte d'auto-stop 2.0.

Avec ce plan, l'État espère instaurer un système vertueux : plus on covoiture, moins il y a de bouchons, moins on pollue. Si la France réussissait à atteindre son objectif des trois millions de trajets partagés quotidiennement en 2027 elle épargnerait 1% du total des émissions annuelles. Cela peut sembler peu mais ça compte... et ça pèse aussi sur le porte-monnaie : "un salarié qui habite à 30 km de son lieu de travail et qui covoiture [tous les jours] peut économiser près de 2 000 euros chaque année " avance le gouvernement dans son communiqué.

D'après: <u>https://www.caminteresse.fr</u> Texte adapté

*encourager: stimuler

*contrevenant : personne qui commet une infraction

PRIMERA PARTE

Exercice 1.- Quel est le but de ce plan? (1,25 puntos)

Exercice 2.- Selon le texte comment peut-on bénéficier de la prime de cent euros ? (1,25 puntos)

Exercice 3.- Répondez vrai ou faux (1,25 puntos)

		V	F
A.	Ce bonus ne concernera que les nouveaux inscrits sur les plateformes.		
В.	Selon le texte les nouvelles mesures ciblent tout type de déplacement.		
C.	Une application sera disponible pour mettre en contact les conducteurs.		
D.	Pour l'usager, le covoiturage permet d'augmenter son pouvoir d'achat.		

GRAMMAIRE

xercice 4 (2,2	kercice 4 (2,25 puntos)		
ı. Conjuguez le	verbe entre parenthèses au temps approprié (1 punto)		
	Si on covoiture on (économiser)		
. Choisissez la	bonne réponse (0.5 puntos)		
	On doit covoiturer pour éviter l'augment/l'augmentation de la pollution.		
Écrivez la phr	ase en remplaçant la partie soulignée par un pronom (0,75 puntos)		
	Certaines villes proposent <u>aux conducteurs et aux passagers</u> des aides financières.		
espuesta:			

SEGUNDA PARTE

Exercice 5.- (4 puntos)

Donnez votre opinion. Quels sont les avantages et les inconvénients des transports en commun ? (70-120 mots)

EDICIÓN: Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. D.L.: AS 03112-2022.

Copyright: 2023. Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. Todos los derechos reservados. La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al curso 2022- 2023, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.